



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lima,

20 SET. 2016

Resolución Suprema

Ana Virginia
Sra. ANA VIRGINIA CUBAS AULLA
Jefe(a) de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

N° 320-2016-IN

Lima, 21 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 161-2016-ONAGI-J, mediante el cual la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior propone la designación del Prefecto Regional de Loreto, y;

CONSIDERANDO:

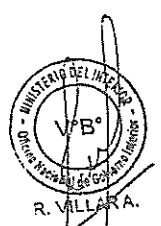
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140, modificado por Ley N° 30438, se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior como organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior, encargada de dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas;

Que, el numeral 3) del artículo 10 de referido Decreto Legislativo, dispone que el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior tiene por función proponer la designación de Prefectos Regionales. Asimismo, el artículo 14 establece que la designación de Prefectos Regionales se realiza mediante Resolución Suprema;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, modificado por Ley N° 30438; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Concluir la designación del señor JOSE NELSON FERNANDEZ CIEZA en el cargo de Prefecto Regional de Loreto.

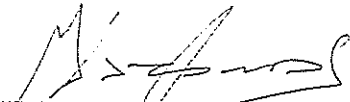


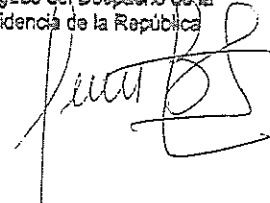
Artículo 2.- Designar a la señora CARMEN RAQUEL NUÑEZ RENGIFO en el cargo de Prefecto Regional de Loreto.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MARTIN ALBERTO VEZCARRÁ CORNEJO
Primer Vicepresidente de la República
Encargado del Despacho de la
Presidencia de la República


CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
Ministro del Interior